

ANEXO

Número plazas	Categoría profesional	Nivel	Destino	Localidad
1	Especialista de oficio, Calefactor	5	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
1	Oficial 2. ^a OV, Cerrajero	7	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
1	Oficial 2. ^a OV, Pintor	7	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
1	Oficial 2. ^a OV, Carpintero	7	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
2	Práctico especializado	9	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
8*	Guarda	9	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
2	Ordenanza	9	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
1	Mozo	10	D.G. Administración y Servicios	Madrid.
1	Peón	10	Secretaría General Técnica	Madrid.

Una de las plazas está reservada para el turno de personas con minusvalía.

13767 RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán la solicitud a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1991.

Segunda.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (paseo de la Castellana, 67), 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 8 de junio de 1992.-El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Vicente Alberó Silla.

ANEXO

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Director Centro Meteorológico Zonal de Santa Cruz de Tenerife

Nivel: 26. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.087.356 pesetas anuales. Administración: AE. Localidad: Barcelona. Formación específica: Curso de Formación en Meteorología clase I de la Organización Meteorológica Mundial.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13768 ORDEN de 11 de junio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempleo de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado del 18»), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. Servicios centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1.1 Dirección General de Servicios (Unidad de Apoyo)

Puesto de trabajo: Secretaria de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 - pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

2. Servicios periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

2.1 Dirección Provincial de Guadalajara

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Guadalajara. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

13769 ORDEN de 8 de junio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión,